




Área / Unidad CONTRATACION CT0000 MVR	Documento 43012I03JG	Anotada en el Libro de Resoluciones de la Junta de Gobierno Local, con el núm: RES/AYT/20235/2018 12/12/2018
Código de verificación  2K1F 0804 3V42 3P1N 0N22	Expediente 861/2018/116	
	Fecha 03-10-2018	

A la vista del informe-propuesta precedente emitido por el Servicio de Contratación, y haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de junio de 2017,

## RESUELVO

**Primero.-** Autorizar el gasto de 208.500 € (IVA 21% incluido) que supone la contratación del suministro de chalecos de protección personal ante arma blanca y arma de fuego para la Policía Local, con cargo a la aplicación 70.132.623.00 del Presupuesto Municipal en vigor, código de proyecto 2018 2 70 2, con un mínimo de 300 chalecos que se suministrarán a lo largo de un plazo de tres años. El gasto máximo previsto para el ejercicio 2018 es de 44.250 € anuales, para el ejercicio 2019 es de 112.125 € anuales, para el ejercicio 2020 es de 52.125 € anuales (IVA incluido)

**Segundo.-** Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con diversos criterios de valoración previsto en los artículos 156, 157 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, aprobando al efecto los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrán de regirlo.

**Tercero.-** Encomendar al Servicio de Contratación la realización de los trámites necesarios para la apertura del procedimiento de licitación y seguimiento del oportuno expediente.

A Coruña, en la fecha de la firma digital del presente documento

El Tte. Alcalde, responsable del área de Empleo y Economía Social.